

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 01 de marzo de 2022.- Al despacho del señor juez, el presente proceso de aprehensión, informándole que correspondió por reparto. Sírvasse proveer,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2022-00045-00
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ SA
EJECUTADO: SILVIA ESTHER FONTANILLA DE NÚÑEZ

Ciénaga, marzo uno (1) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 60 de la ley 1676 de 2013, y el artículo 2.2.2.4.2.3. del decreto complementario 1835 de 2015, y dado que el título valor que se anexa es un documento que presta mérito ejecutivo por contener una obligación clara, expresa y exigible, de acuerdo con lo solicitado por la parte demandante, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ciénaga,

R E S U E L V E:

1º. LÍBRESE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA a favor de BANCO DE BOGOTA SA identificada con el NIT. No. 860.002.964-4, del vehículo AUTOMOVIL; Marca: RENAULT; LINEA: DUSTER; Modelo: 2018; Color: Rojo Fuego; servicio particular; Número de Motor: 2842Q1509302 Número de Chasis: 9FBHSR595JM164899; Placa: DAK-883 de propiedad de SILVIA ESTHER FONTANILLA DE NÚÑEZ, identificado con C.C. No. 26.703.759 con ocasión del contrato de garantía mobiliaria suscrito entre las partes.

2º. ORDÉNESE al demandado cumplir con la obligación de entregar al acreedor el bien dado en garantía, en el término de cinco (5) días.

3º. NOTIFÍQUESE el presente proveído en la forma establecida en el Art. 8 del decreto 806 de 2020 del Ministerio del Interior y Justicia.

4º OFÍCIESE a la Policía Nacional, para que ponga a disposición de este despacho, el vehículo AUTOMOVIL; Marca: RENAULT; LINEA: DUSTER; Modelo: 2018; Color: Rojo Fuego; servicio particular; Número de Motor: 2842Q1509302 Número de Chasis: 9FBHSR595JM164899; Placa: DAK-883 de propiedad de SILVIA ESTHER FONTANILLA DE NÚÑEZ, identificado con C.C. No. 26.703.759.

5° OFÍCIESE a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Ciénaga, para que proceda de conformidad, haciendo la anotación correspondiente en el registro.

6° RECONÓZCASE al Doctor JOSÉ LUIS BAUTE ARENAS, identificado con C.C. No. 3.746.303 y T.P. No. 68.306 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44c7432f6f447ce15e95411562ef69ff2cbcc1c4ed967c124cdb9855dd64e79c

Documento generado en 01/03/2022 11:43:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>